

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

SUBSANACIÓN DE ERRORES

Se publica la subsanación de errores en la Ordenanza municipal reguladora de la celebración de encierros taurinos por el campo en Casarrubios del Monte publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 261 de 14 de noviembre de 2013, en los términos siguientes:

Donde dice:

«Artículo 1.- Fundamentos legales.

La presente Ordenanza se dicta en virtud de las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en la Ley 7 de 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, Ley 10 de 1991, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos, Reglamento de Espectáculos Taurinos y Real Decreto 1649 de 1997, de 1 de octubre por el que se regulan las instalaciones sanitarias y los servicios médicos quirúrgicos en los espectáculos taurinos.»

Debe decir:

«Artículo 1.- Fundamentos legales.

La presente Ordenanza se dicta en virtud de las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en la Ley 7 de 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, Ley 10 de 1991, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos, Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha aprobado por el Decreto 38 de 2013 y demás normativa de aplicación.»

Casarrubios del Monte 10 de enero de 2014.- La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.-304